

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.954

Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2547608

EXTRACTO

CARLOS ALEJANDRO FUENTES CÁCERES, Abogado, Notario Público Titular, de la Primera Notaria, de las comunas de Angol y Renaico, con domicilio en calle Arturo Prat número ciento cincuenta y cinco, Angol, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 09 de septiembre de 2024, Repertorio Notarial N°1752/2024, otorgada ante mí, don ERNESTO DOMINGO FIGUEROA ANCAMILLA, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos setenta mil ciento veinticuatro guion nueve, domiciliado en Parcela número cinco, Sector Santa Rita de la comuna de Angol, redujo a escritura pública el acta sesión del Consejo de Administración COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLAS ANGOL-RENAICO LIMITADA, RUT 65.182.567-9, Capital \$2.000.000, de fecha 16 de septiembre de 2020, Punto Uno. Pronunciamiento sobre renuncia socios. Se efectúa la revisión de las cartas de renunciaciones de socios recibidas el dieciocho de agosto de dos mil veinte, de parte de: Uno) Guillermo Fernando Martínez Soto, cedula nacional den identidad número seis millones novecientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y uno guion cero. Dos) Luis Alberto Gallegos Vallejos, cedula nacional de identidad número siete millones ochocientos veintinueve mil cuatro guion ocho. Se realiza una revisión de los documentos y compromisos financieros con la cooperativa, no existiendo deudas pendientes a la fecha. Por tanto, el Consejo de Administración resuelve aceptar las renunciaciones de los socios antes mencionados. Punto Dos. Protocolización acta. Por unanimidad de los consejeros presentes se autoriza don Ernesto Domingo Figueroa Ancamilla, para reducir a escritura pública y/o protocolizar la presente acta. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Angol, 11 de Septiembre de 2024.- Doy Fe.

CVE 2547608

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl